

Comentario de texto

Comentario del texto "El conjuro de Celestina"

Texto: "Conjúrote, triste Plutón, señor de la profundidad infernal, emperador de la Corte dañada, capitán soberbio de los condenados ángeles, señor de los sulfúreos fuegos, que los hirvientes étnicos montes manan, gobernador y veedor de los tormentos y atormentadores de las pecadoras ánimas, regidor de las tres Furias, Tesífone, Megeira y Aleto, administrador de todas las cosas negras del reino de Estigia y Dite, con todas sus lagunas y sombras infernales, y litigioso Caos, mantenedor de las volantes harpías, con toda la otra compañía de espantables y pavorosas hidras. Yo, Celestina, tu más conocía cliéntula, te conjuro por la virtud y fuerza de estas bermejas letras; por la sangre de aquella nocturna ave con que están escritas; por la gravedad de aquestos nombres y signos que en este papel se contienen; por la áspera ponzoña de las víboras de que este aceite fue hecho, con el cual unto este hilado. Vengas sin tardanza a obedecer mi voluntad y en ello te envuelvas y con ello estés sin un momento de partir, hasta que Melibea, con aparejada oportunidad que haya, lo compre, y con ello de tal manera quede enredada que, cuanto más lo mirare, tanto más su corazón se ablande a conceder mi petición. Y se le abras, y lastimes del crudo y fuerte amor de Calisto, tanto que, despedida toda honestidad, se descubra a mí y me galardone mis pasos y mensaje. Y esto hecho, pide y demanda de mí a tu voluntad. Si no lo haces con presto movimiento, tendrás me por capital enemiga; heriré con luz tus cárceles tristes y oscuras; acusaré con mis ásperas palabras tu horrible nombre. Y otra y otra vez te conjuro, y así confiando en mi mucho poder, me parto para allá con mi hilado, donde creo te llevo ya envuelto". (Acto III)

1. LOCALIZACIÓN

1.1. Autor

Nació sobre 1470 en la Puebla de Montalbán (Toledo), en el seno de una familia de judíos conversos. Hijo de García González Ponce de Rojas y Catalina de Rojas. Cursó estudios de leyes en la Universidad de Salamanca. Fue alcalde de Talavera de la Reina (Toledo). En 1507 se casa con Leonor Álvarez, hija de Álvaro de Montalbán, converso de la Puebla que tuvo graves problemas con la Inquisición, llegando a ser encarcelado en Toledo. Leonor llevó como dote la cantidad de 80.000 maravedises en su boda.

Propietario de una extensa biblioteca, el día 3 de Abril de 1541 Rojas dicta su testamento y hace inventario de sus bienes. No se sabe la fecha exacta de su fallecimiento, pero el archivo Lersundi ha salvado el recibo de pago del funeral que le dieron en la Iglesia de San Francisco, así como de los gastos del enterramiento. La fecha del recibo es del lunes 19 de Junio de 1541. Fue enterrado en la iglesia del Monasterio de la Madre de Dios de Talavera.

1.2. Obra

Su única obra conocida es *La Celestina*, que es considerada una de las obras cumbre

de la historia de la literatura española y la más importante sin duda en la transición entre la Edad Media y el Renacimiento.

En 1499 aparece la primera edición conocida de "La Celestina", publicada en Burgos por don Fabrique de Basilea. *La Celestina* inicia la modernidad literaria en España. Gozó un éxito de público extraordinario desde su primera aparición. El autor fue modificando la obra. La primera edición y más antigua de las conservadas se imprimió en Burgos, por Fadrique de Basilea en 1499, y consta de dieciséis actos con el título de *Comedia de Calisto y Melibea*.

2. COMENTARIO

Estamos al **final del tercer acto**. Celestina empieza su conjuro para convocar a las fuerzas ocultas y malvadas y conseguir así que Melibea responda positivamente al amor que Calisto siente por ella. No es nada fácil diferenciar la influencia de la tradición literaria y la de las prácticas mágicas contemporáneas (es decir, las propias de la época) al examinar los elementos materiales utilizados para preparar el conjuro.

Podemos distinguir una **estructura ternaria** en el discurso que hace la alcahueta:

- Una primera parte constituida por el nombre, los títulos y las características de la divinidad convocada.
- Una segunda parte en la que Celestina describe los elementos del conjuro utilizados y explica a la divinidad qué es lo que tiene que hacer.
- Finalmente, una tercera parte en la que amenaza a la misma divinidad por si no hace lo que ella pide.

Vamos a ver más en detalle la estructura del conjuro y por qué Rojas lo redacta así. No cabe duda de que nuestro autor recordaba al Juan de Mena del *Laberinto de Fortuna* al empezar la invocación diabólica. El "triste Plutón", como han recordado varios críticos, aparece también en la conjura profética de la bruja de la obra de Mena. Sin embargo, como ha señalado Martí de Riquer en su edición de *La Celestina*, el conjuro de la vieja tiene muchos rasgos en común con un caso histórico condenado por la Inquisición. **La tradición literaria, pues, se mezcla con la realidad contemporánea de Fernando de Rojas.**

Otros factores interesantes a evidenciar son las atribuciones que la vieja alcahueta otorga a la divinidad maligna para caracterizarla en todos sus aspectos terribles. Se le denomina "soberbio capitán de los ángeles condenados, gobernador de los tormentos y señor de las profundidades infernales y de los fuegos sulfúreos". Todas estas imágenes entran dentro de la iconografía clásica con la que se representaba a Satán, pero **Rojas evita utilizar directamente su nombre, posiblemente por miedo a la acusación de herejía**. Con la misma función nuestro autor utiliza las amenazas a Plutón de la tercera parte del conjuro. En efecto, los lectores contemporáneos de *La Celestina*, al asistir a las amenazas de la vieja, no hubieran podido pensar en una herejía puesto que "un conjuro solo era un acto herético si el mago rogaba al demonio o daba otras señales de venerarle" (Russell, 1978).

En la segunda parte del conjuro Celestina hace un listado de los materiales que ha utilizado para que el mismo funcione: sangre de murciélago (que ella llama *nocturna ave*) para escribir las letras de los nombres y las fórmulas mágicas contenidos en unos papeles; aceite de serpientes para *untar el hilado* en el que ha de esconderse la divinidad maligna. Este líquido, considerado como extraordinariamente ponzoñoso y dotado, según los magos, de fuerza diabólica especial debido a la tradicional afición del demonio a disfrazarse de serpiente, se utiliza en el conjuro para prestar verosimilitud a la *philocaptio de Melibea* (*philocaptio*: **consistía en suscitar por medios mágicos en la víctima del hechizo una violenta pasión amorosa hacia una persona determinada sin que ésta se diese cuenta de que algo anormal había ocurrido**). Esta técnica ya descrita en la literatura anterior estaba también entre las técnicas habituales reseñadas en los manuales de magia y hechicería contemporáneos de Rojas. Para que el hechizo funcione, Celestina tiene que dejar al diablo a solas con Melibea, por eso dice, refiriéndose al mismo, "estés sin un momento te partir", es decir, "quédate dentro del hilado sin salir", así que Melibea, una vez comprado el hilado, al mirarlo continuamente quede *enredada* en el maleficio y obedezca a la voluntad de la hechicera. **El autor juega con la semejanza entre el hilado y una serpiente enroscada** para ligar el instrumento del maleficio con una de las iconografías clásicas del demonio, la de un réptil, y justificar así el uso del aceite serpentino.

La parte final del conjuro tiene dos funciones: la de afirmar que el conjuro ha funcionado diciendo "me parto para allá con mi hilado, donde creo te llevo ya envuelto", donde "te llevo" se refiere claramente al diablo; la de introducir un elemento que evite al autor la acusación de herejía por parte de la Inquisición. Este elemento, tal como hemos afirmado antes, son las amenazas que la vieja alcahueta dirige al demonio y que desvirtúan completamente lo que los lectores contemporáneos de Fernando de Rojas entendían por conjuro. **La voluntad por parte de éste de protegerse de las acusaciones del Santo Oficio se justifica aún más si pensamos en la situación de converso o pariente de conversos del mismo Rojas y a los problemas que esta situación había acarreado, por ejemplo, a su suegro.**

El conjuro de *La Celestina* tiene un papel muy importante dentro de la economía dramática de la *Tragicomedia*. Por un lado ayuda a definir el perfil del personaje principal, **mostrando al lector el aspecto más oscuro de la protagonista y ligándola al mundo de la hechicería**. Muchos críticos se han ocupado del peso real que este tema tiene dentro de la obra y, aunque con matices muy distintos, casi todos han llegado a la conclusión de que **no se puede entender en profundidad *La Celestina* sin tener en cuenta cuánto la magia incide en la forma de sentir y actuar de los personajes**, y qué estatus tenían las brujas y las hechiceras entre la población de final del siglo XV. Por otro lado, **el conjuro tiene la función de justificar dramáticamente el cambio repentino de Melibea hacia Calisto y su "terrible pasión" hacia el joven caballero.**

2.2. Tema

El tema del fragmento es el momento en el que Celestina implora a las fuerzas maléficas (Plutón) en su favor, realizando un conjuro para enamorar a Melibea.

2.3. Personajes

El único personaje que aparece en el fragmento es Celestina, una vieja alcahueta que cuando era joven se dedicaba a la prostitución y ahora como es mayor se dedica a ayudar a las personas en el tema del amor. Es, sin duda el personaje mejor logrado y a la vez el más complejo de los personajes creados por Rojas. Sobre este personaje se han cargado todos los calificativos imaginables, hasta el demoníaco. Pero Celestina no es un personaje demoníaco, sino humano, en el sentido de que su existencia sólo es posible porque existe una sociedad urbana que de alguna manera la necesita. Celestina es un personaje que vive del vicio y de las bajas pasiones de los demás. Y todo esto lo aprovecha en beneficio propio. Pero sin los vicios y miserias morales de la sociedad en la que vive, Celestina no sería posible.

2.4. Tiempo

El **tiempo interno** del monólogo se halla al principio de la obra (Acto III), cuando Melibea todavía no se ha enamorado de Calisto. En cuanto al **tiempo externo**, es la época o momento en que se sitúa la acción, es decir, hacia finales del siglo XV.

2.5. Lugar (ambientación)

No aparece en ninguna parte del texto en qué lugar se encuentra Celestina al recitar su conjuro, pero el lector puede deducir que se trata de su propio domicilio.

2.6. Punto de vista del narrador

El texto está escrito en primera persona, como podemos apreciar: "Yo, Celestina, tu más conocida cliéntula,..."

3. ANÁLISIS DE LA EXPRESIÓN

3.1. Estilo

Este libro muestra al lector una esmerada mezcla de estilo natural, sencillo y claro, con fragmentos de mayor complejidad narrativa.

En este fragmento Fernando de Rojas ha utilizado un monólogo, con la finalidad de que el lector pueda entender la lucha interior de su personaje.

El tono que utiliza Celestina en el citado texto es astuto, engañoso y desafiante.

3.2. Análisis de la forma

La Celestina pertenece al género de la comedia humanística, siendo esta obra la cumbre de este género típicamente medieval.

En este fragmento Celestina se dirige a Plutón alabando su persona mediante el uso de una metáfora: "Señor de la profundidad interna" (el Infierno).

En esta súplica destacan varias **figuras retóricas** de entre las que distinguimos:

a) Enumeraciones retóricas:

"Triste Plutón"

"emperador de la corte dañada"

"capitán soberbio"

"señor de los sulfúreos fuegos", etc.

b) Hipérbole (exageración)

Celestina en su afán por hechizar a Melibea llega a desafiar al diablo:

"Si no lo haces con presto movimiento, tendrásme por capital enemiga".

c) Anáfora

"...por la virtud..."

"...por la sangre..."

"...por la gravedad..."

"...por la áspera..."

d) Alusión a personajes y seres mitológicos de la Antigüedad:

" Tesífone, Megera y Aleto.."

" harpías, hidras, etc..."

e) Vocabulario

Se observan en él formas de expresión medieval, con palabras que han caído en desuso actualmente, como por ejemplo:

- veedor: observador (que puede ver)
- litigioso: que pugna
- cliéntula: servidora, adepta del demonio
- ponzoña: veneno

Por otro lado, el lenguaje utilizado es de una extraordinaria riqueza estética. Fernando de Rojas ha elegido una serie de sustantivos, adjetivos y verbos que adornan el texto con una belleza peculiar.

Sustantivos

Aparecen sustantivos **concretos** como: "fuegos, montes, lagunas, sombras...".

Abstractos: "tormentos, virtud,..."

Propios: "Plutón, Furias, Estigia, etc."

Adjetivos

Utiliza tanto los **especificativos** como los **explicativos**:

"...triste Plutón"
"...profundidad infernal"
"...capitán soberbio"
"...condenados ángeles"
"...sulfúreos fuegos"
"...espantables y pavorosas hidras"
"...bermejas letras"
"...áspera ponzoña"
"...crudo y fuerte amor"
"...cárceles tristes y oscuras"
"...ásperas palabras"
"...horrible nombre", etc.

Verbos

Como podemos apreciar casi todos están en primera persona.

"...conjuro"
"...haya"
"...compre"
"...mirare"
"...apremiare"
"...llevo"
"...parto", etc.

4. CONCLUSIÓN

Fernando de Rojas consigue en este breve fragmento compendiar el pensamiento mágico medieval (brujas, infierno, demonios, etc.) y al mismo tiempo el pensamiento renacentista, de corte más psicológico y con abundante presencia de personajes de la mitología grecolatina. Gracias a una sabia utilización de los recursos retóricos, el autor transmite una sensación opresiva y enormemente transgresora respecto al estricto código moral y religioso de su época, trasladando al lector la imagen de una Celestina medio bruja medio alcahueta. Después de leer este fragmento, el lector contemporáneo de Rojas ya podía intuir que el desenlace de la obra no podía ser positivo, ya que el modo de obtener el enamoramiento de Melibea había sido artificial, indecoroso e ilícito. En cuanto al lector actual, el texto presente opera como una magnífica representación del arte de la hechicería en la España del siglo XV.